

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 001/2017 - 2018
31 de Mayo 2017

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" establecen que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto, establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Artículo 26° de la norma señalada, establece que este órgano legislativo elegirá, de entre sus miembros titulares, por mayoría absoluta y en cada legislatura: una Presidenta o Presidente, una Primer Vicepresidenta o Vicepresidente, una Segunda Vicepresidenta o Vicepresidente, una primera Secretaria o Secretario y una segunda Secretaria o Secretario, respetando la equidad de género.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N° 129/ 2016 - 2017 realizada en fecha 31 de mayo de 2017 y en aplicación estricta del Reglamento Interno de Organización y



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

Funcionamiento, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, ha procedido a la elección de su Directiva Titular, que tendrá bajo su cargo la conducción de este órgano durante la legislatura 2017 – 2018, los cuales deben ser juramentados y posesionados en sus respectivos cargos cumpliendo con todas las formalidades de ley, por lo que corresponde dictar la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la elección de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni por la Legislatura 2017-2018, conformada por los siguientes asambleístas:

1. **PRESIDENTE:** José Antonio Oyola Suárez
2. **PRIMERA VICEPRESIDENTA:** Ana María Arana Cuéllar
3. **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** José Luis Ribera Balcázar
4. **PRIMERA SECRETARIA:** Willma Teresa Talamás Melgar
5. **SEGUNDO SECRETARIO:** Juan Carlos Santos Calle

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los integrantes de la Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni electos para esta legislatura, tomarán juramento y posesión en sus cargos en la fecha de su elección.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución al Órgano Ejecutivo Departamental, Subgobernadores y Corregidores, Gobiernos Autónomos Municipales y otras instituciones nacionales y departamentales, para los fines consiguientes.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

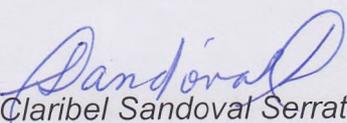


Es dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la ciudad de la Santísima Trinidad a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecisiete años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Yáscara Moreno Flores
PRESIDENTA




Claribel Sandoval Serrate
PRIMERA SECRETARIA